

Paradigma de la activación. Librados a su suerte: bajo la lógica del sálvese quien pueda

Activation Paradigm. Left to Their Own Devices: Under the Logic of Every Man for Himself

Indira LUJÁN GUERRA¹⁴

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-1195-174X>

Resumen

En este artículo se presentará un análisis exploratorio de fuentes bibliográficas e investigación documental con el objetivo principal de presentar el modelo de activación, discutir en torno al concepto y luego analizar el emprendedurismo como una posible expresión de dicho paradigma. Se torna pertinente establecer que el tema elegido toma importancia en un contexto institucional donde se ve al siglo XXI como sucesor de las políticas recesivas, teniendo que enfrentarse al deterioro de las políticas de corte neoliberal de fines del siglo XX. En Uruguay en el 2005 asume el Frente Amplio (FA) en el gobierno nacional y permanece durante dos períodos consecutivos. Se estudian las secuelas y el impacto del sistema ideológico político precedente en la sociedad uruguaya mediante el análisis de indicadores y del mercado de trabajo de la crisis del año 2002 que atravesó Uruguay, así como también la evolución y el nuevo tratamiento que dio el FA a los problemas sociales. Se discutirá en torno al paradigma de activación, los elementos que lo forjan y se buscará exponer el emprendedurismo como una posible expresión de dicho paradigma, trayendo el ejemplo de Emprende Uruguay.

Palabras clave: activación, emprendedurismo, desempleo

Abstract

In this article, an exploratory analysis of bibliographic sources and documentary research will be presented with the main objective of presenting the activation model seeking to discuss this concept then analyzing entrepreneurship as a possible expression of said paradigm. It becomes pertinent to establish that the chosen topic takes on importance in an institutional context where the 21st century is seen as the successor of recessive policies, having to face the deterioration of Neoliberal policies of the late 20th century. In Uruguay in 2005, the Broad Front assumed the national government, again for two consecutive terms. The consequences and impact of the preceding political ideological system in Uruguayan society are studied through the analysis of indicators, the labor market of the 2002 crisis that Uruguay went through, and the evolution and new treatment that the FA gave towards social problems. The Activation Paradigm will be discussed, the elements that forge it, and entrepreneurship will be sought to be exposed as a possible expression of said paradigm, bringing the example of Emprende Uruguay.

Keywords: activation, entrepreneurship, unemployment

Introducción

En este artículo se busca presentar el modelo de activación, discutir en torno a dicho concepto y luego analizar el emprendedurismo como una posible expresión de dicho paradigma.

Para un mayor entendimiento se considera necesario realizar una síntesis de la crisis del capitalismo y la conducción hacia la acumulación flexible, así como también las manifestaciones de Uruguay en dicha coyuntura. Es pertinente realizar un breve recorrido histórico acerca de las transformaciones en el mercado de trabajo y en su matriz de protección social. Para esto se considera la década de los noventa como el momento donde se produce el ascenso de las corrientes neoliberales, la crisis del 2002, la asunción por primera vez de la corriente progresista al gobierno y en el 2020 el retorno del Partido Nacional al gobierno.

De esta manera, se entiende que se contextualiza el tema elegido a modo de una mayor comprensión del paradigma de la activación.

Se entiende que el tema seleccionado tiene relevancia para las ciencias sociales, considerando la importancia que cobra el desempleo en las sociedades modernas. Para ello es pertinente la comprensión del devenir del paradigma, a modo de entender las manifestaciones del mercado de trabajo, así como también sus exigencias.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: en el apartado 1 se realizará una síntesis de las modificaciones en el modelo de acumulación y su afección en el mercado laboral. En el apartado 2 se expresan las manifestaciones de Uruguay ante este escenario y se presentan las reformas de los años noventa hasta la asunción del gobierno progresista. En el apartado 3 se caracteriza al paradigma de activación, distinguiendo determinados conceptos que permiten su comprensión. En el apartado 4 se busca analizar al emprendedurismo como una posible expresión de dicho paradigma. Por último, se presentan las reflexiones finales, en donde se concluirá con lo expuesto en el documento.

1. Modificaciones en el modelo de acumulación y su afección en el mercado laboral

A partir de las décadas de 1970 y 1980 se puede comenzar a percibir la desestabilización del modelo capitalista. En el mundo productivo esta crisis tuvo como correlato los cambios de la organización del proceso de trabajo taylorista-fordista, virando hacia un extenso proceso de reestructuración, con un objetivo doble: recuperar la tasa de ganancia, relanzar la acumulación del capital y recomponer el proyecto de dominación política de la clase dominante (Marrero, 2018).

Las acciones de la clase obrera de la década de los sesenta y setenta se producían en un universo concentrado del espacio productivo, donde se asistió a la explosión del obrero-masa, cuya forma de sociabilidad industrial estuvo marcada por la masificación y que ofreció las bases para la construcción de una nueva identidad y de una nueva forma de conciencia de clase (Antunes, 2005, citado en Marrero, 2018, p. 1).

De esta manera, se percibe el modelo de acumulación flexible, el que, según Harvey (1994), se da de manifiesto en oposición directa con las «rigideces» del fordismo¹⁵ luego de 1973. Este régimen de acumulación flexible surge por la reestructuración del capital y da lugar a lo que este autor va a denominar 'acumulación flexible'.

Se entiende por flexibilidad a la «adaptación de las relaciones laborales a las transformaciones provenientes del entorno económico y político en que se dan estas relaciones» (Supervielle y Quiñones, 2000, p. 1). Apela a la flexibilidad en cuanto a los mercados de trabajo, los procesos laborales, el consumo y los productos. Dicha acumulación se caracteriza por la emergencia de nuevos sectores, nuevos servicios, mercados y nuevas técnicas tecnológicas y organizativas. Esto da lugar a que se dé un desarrollo desigual en ciertos sectores de la sociedad y en determinadas

¹⁵ El fordismo se caracterizó principalmente por la producción en serie, control de tiempos de fabricación y división del trabajo, la especialización en la producción de bienes, reducción de costos, mayor circulación de las mercaderías, políticas de acuerdo entre organizaciones sindicales y el capital.

zonas geográficas, que deriva en un aumento del empleo en el sector servicios y en el surgimiento de conglomeraciones industriales en zonas que hasta ese momento se encontraban atravesando un subdesarrollo (Harvey, 1994).

En el contexto de la acumulación flexible, Marrero (2018) sostiene que se produce el surgimiento de dos tendencias en lo que respecta a la conformación de la clase obrera: «Hubo una relativa intelectualización del trabajo en algunos sectores, mientras se descalificó y precarizó el trabajo en la mayoría de las ramas» (p. 3).

En este sentido, Antunes (2011) sostiene que se dota de conocimientos a una minoría, convirtiéndolos en «polivalentes y multifuncionales», mientras que un número significativo de trabajadores se verán enfrentados a la precarización del mercado laboral con todo lo que esto conlleva; contratos y jornadas *part time*, tercerizaciones, empleos sin calificación.

Ante las transformaciones del mercado laboral, el individuo queda librado a enfrentar dichas transformaciones con las condiciones que posee, comprendiendo que no todos y todas pueden enfrentarse a esta situación de igual forma.

Por otro lado, es sustancial señalar lo que plantea Antunes (2019) acerca de las transformaciones en el mundo del trabajo a partir de la influencia de las TIC,¹⁶ que más que decretar el fin del trabajo han llevado a un crecimiento exponencial del nuevo proletariado de servicios. Con base en ellas, se instauran los sistemas flexibles de producción, que da origen a entidades con estructuras horizontales integradas, en donde se exige un mayor involucramiento del trabajador en la toma de decisiones y solución de problemas, pero también permite desagregar el proceso en su conjunto.

Lo cierto es que todas estas transformaciones que llevan a la flexibilización del mercado laboral tienden a vigorizar la concepción neoliberal acerca de

la individualización de las relaciones laborales.¹⁷ A su vez, se complementan con los cambios en el tratamiento de la política social, con el desmonte del Estado de bienestar, dando lugar a una nueva forma de relación entre la sociedad con el Estado, y de este con el mercado (Zerda, 2010).

Los anteriores cambios en el patrón de acumulación, las nuevas exigencias al mundo del trabajo y la reconfiguración de las relaciones laborales dan lugar a una mayor alienación del trabajo. Esto se hace patente en el afán por la individualización, que significa la estrategia del sálvese quien pueda y una progresiva desvalorización del trabajo y del mismo ser humano, desde el discurso de que en la entrada a la «sociedad del conocimiento» el trabajador se desprende de los labores manuales y gana su papel en tanto trabajador intelectual.

2. Uruguay, manifestaciones en la coyuntura: contextualización sociohistórica 1990-2020

Según Supervielle y Quiñones (2000), para que se concrete la instalación de la flexibilidad como tal, se deben de dar ciertas modificaciones en el modelo societal existente. Los autores establecen, en primer lugar, una pérdida en la relevancia del trabajo como elemento central que opera como principal soporte para los individuos. Dicha pérdida se encuentra íntimamente vinculada a la idea de imponer a la empresa como institución principal de la sociedad; al perder centralidad el trabajo, se entiende que las relaciones laborales pasarán a depender de acuerdo al favorable desarrollo de la empresa.

En este sentido, los autores establecen un elemento que se considera sustancial para una mayor comprensión de la temática analizada, se produce un desplazamiento de la noción de *trabajo* hacia la de *empleo*: La actividad vinculada a la noción de trabajo comenzará a perder consistencia, cobrando gran relevancia la dimensión contractual del empleo.

¹⁶ Tecnologías de la información y la comunicación. El rápido desarrollo que han adquirido estas técnicas ha modificado significativamente las formas de trabajar y vivir, debido a que la difusión y generalización de las TIC está asociada a innovaciones sociales, comerciales, empresariales y legales.

¹⁷ La individualización tiende a poner al trabajador frente a la gerencia no en una forma global, de una vez por todas, por así decirlo, sino sucesivamente ante diferentes momentos frente a los cuales debe adaptarse.

En Uruguay la instalación de la acumulación flexible se encontró signada por la crisis del modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), que tuvo su desarrollo a mediados del siglo xx, y culminó en la desvalorización de la fuerza de trabajo, la apertura al mercado de capitales y la reorientación agroexportadora (Marrero, 2018).

Uruguay –al igual que varios países de América Latina– comenzó a experimentar diversas reformas en pro de un mejoramiento en la estructura y funcionamiento del aparato estatal (Filgueira et al. 2002). El período comprendido entre los años 1990 y 1995 fue clave en materia de reformas estructurales. La asunción del líder del Partido Nacional estuvo signada por el paradigma del Consenso de Washington (Williamson, 2000, citado en Alegre y Filgueira, 2008).

En este sentido, en materia laboral, el Estado uruguayo se retiró de las negociaciones tripartitas, y experimentó la suspensión a la convocatoria de los Consejos de Salarios a partir de 1991. Dicha suspensión dio lugar a la descentralización de la negociación salarial a nivel de empresa, generando una disminución en el número de convenios colectivos en el área laboral (Alegre y Filgueira, 2008).¹⁸

En esta misma línea, se produjo una apertura en el ámbito financiero, en un contexto donde los flujos de capitales se encontraban elevados. Esto significó un aumento en los niveles de inversión financiera externa. Al mismo tiempo, esta mayor liberalización mencionada anteriormente se puede observar mediante los requerimientos de reserva preestablecidos por el Banco Mundial.¹⁹ Es así que a partir de la década de los noventa

se aprecia una baja en las cifras de las tasas de encaje exigidas, desde un 45 % en 1990 al 26 % en 1994, que continuó al final de la década (de 24 % en 1995 a 21 % en 1999) (BID, 2001, citado en Alegre y Filgueira, 2008).

Por su parte, Antía (2001) sostiene que los aspectos negativos de estos años en materia económica, estuvieron asociados a la escasa generación de empleo y al bajo crecimiento de las exportaciones totales. En este sentido, el autor establece que a partir de 1999 se comienza a advertir una recesión económica que afectará tanto las finanzas públicas como las cuestiones sociales. De alguna manera, esto pondría en alerta la continuidad del crecimiento económico.

El marco regional de cierto modo influyó, haciendo referencia particularmente a la devaluación de la economía brasileña y la recesión argentina (Antía, 2001).

En el 2000, se aceleró el crecimiento económico a escala mundial. De forma posterior, en 2002 se agudizó la crisis de la economía uruguaya. Esto supuso que la reducción del PBI se ubicara casi en un 9 %, la actividad de gran parte de los sectores se vería significativamente afectada, a excepción del sector agropecuario (Antía, 2001).

La tasa de desempleo media anual se verá en aumento, alcanzando casi un 17 %. En lo que respecta a la inflación (de diciembre a diciembre), se podría situar en un 30 % y la devaluación en torno al 100 % (Antía, 2001).

Con este escenario, la asunción del FA en 2005, en tanto coalición de la izquierda, fue considerado un acontecimiento inédito en la política electoral del Uruguay, que rompía con la historia política, en la que durante aproximadamente ciento sesenta años se monopolizó el poder en el país. En octubre de 2005, con un 50,45 % de los votos, el FA asumió no solo la presidencia, sino que también logró conseguir la mayoría parlamentaria en ambas cámaras (Ferro Clérico et al., 2006).

Antía et al. (2013) sostienen que al momento de la asunción del primer gobierno del FA (2005-2010), se buscó dar respuestas de forma inmediata a la sociedad ante la crisis económica. En

18 Mientras que en el período 1985-1989 existieron un total de 792 convenios (113 de promedio anual), la cifra cayó a 401 durante 1990-1994 (80 de promedio anual), manteniéndose en cifras similares en el período 1995-1999 (444 en total y 88 de promedio anual) (Rodríguez, et al., 2001, citados en Alegre y Filgueira, 2008).

19 Los requerimientos de reserva preestablecidos por el Banco Mundial son medidos como el cociente entre las reservas de los bancos y los depósitos bancarios a la vista; altos niveles de requerimientos de reserva implican mayor control (BID, 2001, citado en Alegre y Filgueira 2008).

el marco de las reformas en la matriz de protección social, se buscó conseguir nuevamente la regulación del mercado laboral, reinstalando los consejos de salarios en todos los sectores de la actividad, aumentando el salario mínimo y fomentando políticas en pro de la formalidad del empleo. También se destacan cambios en el área de la salud, y en el plano de la asistencia social se destaca la creación del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (Panes), que buscó atender la pobreza rápidamente mediante transferencias de renta (Vecinday, 2017).

El FA representa un cambio de perspectiva en lo vinculado al bienestar social; buscó ir afianzándose poco a poco para recuperar la intervención estatal en esa área. Pese a eso, Antía, et al (2013) sostienen que este nuevo viraje estatal no pareció restituir la fragmentación interna que padecía el esquema de protección hasta entonces, sino que dio lugar a la separación entre el componente de asistencia y de bienestar vinculado con el empleo. De algún modo, estas transformaciones en el ámbito de la protección y asistencia social, «dieron lugar a un aumento de su complejidad y fragmentación interna, donde conviven sin nexos institucionales distintas orientaciones de políticas sociales» (Antía et al., 2013).

Senatore (citado en Antía et al., 2013) sostiene que los principales cambios en la política laboral estuvieron enfocados principalmente en tres aspectos: 1) la regulación de las relaciones laborales y el fomento del tripartismo, 2) una política de recuperación del salario y 3) la promoción de la formalización del empleo. A pesar de lo estipulado, el mercado laboral permaneció reflejando una segmentación que las políticas planteadas buscaron paulatinamente mermar, pero no revertir directamente.

Por otra parte, se buscó la formalización del empleo; para ello, se aprobaron normas con el fin de incluir y regular las condiciones de empleo de algunas categorías de trabajadores con una alta incidencia de informalidad, así como las trabajadoras domésticas (Ley 18065, de 2006) o los trabajadores subcontratados (Ley 18099, de 2007 y Ley 18215, de 2008) (Antía et al., 2013).

En este sentido, se creó también un nuevo régimen de monotributo (Ley 18083, de 2006 y Ley 18874, de 2011) para favorecer en la formalización de todas aquellas pequeñas empresas que se encontraban al margen de la seguridad social. Asimismo, se dio de manifiesto un incremento en la fiscalización laboral por parte de los organismos correspondientes (Lanzilotta, 2009, en Antía et al., 2013).

Es así que la informalidad pasó del 35 % en 2006 al 27 % de los ocupados en 2012. Sin embargo, pese a advertir una disminución, Amarante y Arim (2005) sostienen que la proporción de trabajadores en condición de informalidad en ese momento aún era elevada y que eso se podía explicar mediante el funcionamiento del mercado de trabajo.

Por tal razón se establece que en los primeros dos gobiernos del FA, en materia laboral persistieron dualidades en el mercado, que se verán reflejadas en las desigualdades de protección entre aquellos trabajadores informales respecto a quienes se encuentran bajo un régimen de formalidad (Antía et al., 2013).

En el último período de gobierno (2015-2020), el Mides tuvo tres ejes primordiales: la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, la descentralización de la política social y la atención a la extrema pobreza.

En el último mandato del gobierno progresista se hablaba de «la pobreza que nos queda»; así la denominaban algunas autoridades del gobierno en su momento. Se trata de una pobreza estructural que no ha mejorado sus condiciones de vida a partir de lo realizado por el FA en los dos períodos anteriores. Existen diversas generaciones que circulan sus vivencias bajo condiciones poco dignas, quedando así rezagados respecto a la integración social (Custodio, 2021).

Se buscó ir hacia una noción de la protección social más próxima a la concepción solidaria y que encontrara una forma híbrida en sí misma. En este sentido, la lógica de «la pobreza que nos queda» se vinculaba a las políticas focalizadas. Más allá de que se haya tratado de abordar la pobreza desde aspectos interinstitucionales, de

proximidad e integral, perpetúan los cupos de los programas, los mecanismos de selección y de otorgamiento de beneficios. (Custodio, 2021)

En este sentido, se establece que existe un desajuste entre la esfera del trabajo y la esfera de la asistencia.²⁰ La protección social acerca de la pobreza y la vulnerabilidad suele encontrarse por fuera de la dinámica productiva, desmontando la visión que relaciona la pobreza con el mundo del trabajo (Custodio, 2021).

En suma, no se logró una vinculación efectiva de las esferas mencionadas anteriormente, tratadas por separado: la protección social asistencial, los derechos de los trabajadores y el acceso consolidado del derecho al trabajo o a la seguridad social por parte de todos los individuos.

El 1.º de marzo de 2020, en Uruguay asumió el gobierno liderado por Lacalle Pou. Pocos días después de su asunción se decretó la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por covid19. En este sentido, concretamente, en 2019 el PIB creció 0,2 % con relación al año anterior, la estimación del crecimiento en tendencia-ciclo da cuenta de que la economía se contrajo 0,1 % en el cuarto trimestre, respecto al tercero. Se establece que la economía habría perdido peso sobre finales de año, por lo que deja un menor arrastre hacia 2020 (Capurro et al., 2020).

Otro hito considerable del nuevo gobierno fue la aprobación de la Ley de Urgente Consideración (LUC). La LUC es el mascarón de proa de una administración que la entiende como la herramienta principal para las transformaciones públicas necesarias en función de la visión de Estado existente en la coalición política gobernante. Nuevamente se instala en el país el debate sobre la vigencia de las empresas públicas y apunta a una visión donde la permanencia de cada una de ellas estará dada por la capacidad de ser competitivas en un mercado donde la libre competencia con privados es la base.

²⁰ El dilema provocado por la asistencia a los pobres capaces de trabajar ha señalado el desarrollo de la asistencia social desde su origen. En este sentido, la reivindicación del sentido del trabajo se encuentra arraigada en la historia de las políticas sociales.

En materia de políticas sociales, en cierto modo la LUC atenta contra estas. En la sesión extraordinaria del 28 de abril, el representante del FA, Daniel Olesker, sostuvo que el proyecto de la ley corría el riesgo de desarmar o quitar poder a algunas instituciones. En este sentido, se puede ver cómo de manera progresiva el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) fue perdiendo preponderancia en el territorio, debido a que sufrió un desmantelamiento en materia de políticas sociales.

3. Paradigma de la activación

A partir de mediados del siglo xx, en América Latina se comenzaron a producir diversas transformaciones que impactaron de forma directa en los niveles de desempleo y de pobreza, sin precedentes. Esto dio lugar a que los Estados establecieran «un conjunto de políticas sociales basadas en necesidades perentorias y demostrables que requieren algún tipo de contraprestación» (Brown, 2019, p. 3).

Es así que se comienzan a implementar –más precisamente, sobre los años 2000– los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), un eslabón fundamental en las matrices de protección social en gran parte de los países de América Latina. Son programas no contributivos, los sujetos reciben transferencias monetarias estatales pese a encontrarse –o no– en el mercado de trabajo formal o en seguros sociales (Brown, 2019).

Hay tres conceptos clave que permiten una mayor comprensión de este entramado: 1) la teoría del capital humano, 2) la empleabilidad y 3) el énfasis en el empleo. Por su parte, la teoría del capital humano surge como una prolongación del pensamiento neoclásico de la década de 1950, desarrollándose con mayor vehemencia durante los años sesenta y setenta.

Esta teoría explica la relación entre educación y trabajo desde una perspectiva económica, e introduce la variable educación/nivel de calificación como explicativa de la heterogeneidad en las remuneraciones de los individuos. Desde esta perspectiva teórica, la desigualdad de los ingre-

sos está positivamente correlacionada con la desigualdad en la educación y con otras formas de aprendizaje (Becker, 1983). Esta teoría tiene al alumno como un actor racional en busca de una inversión que amortice sus posibilidades económicas y sociales futuras (Gil Villa, 1995).

Es así que el capital humano conforma un conjunto de factores tangibles e intangibles, capaces de aumentar la productividad y la empleabilidad. Campos Ríos (2003) sostiene que las diferentes formas en las que este puede desarrollarse son las habilidades innatas, las habilidades académicas básicas, la educación formal, la capacitación formal, la experiencia laboral, aprendizajes informales, la información sobre el mercado de trabajo, la salud; características personales (étnico-raciales, culturales, etc.), así como también las trayectorias de vida.

Los dispositivos que buscan el aumento del capital humano han conformado un discurso que da lugar a la idea de que la desocupación está sostenida por déficit individuales fuertemente asociados a la falta de formación, capacitación, etcétera. Es así que desde esta lógica, a nivel del individuo se espera que un incremento en el capital humano dé lugar al ingreso en el mercado laboral de todos aquellos desocupados que se encuentran excluidos del mundo del trabajo (Brown, 2019).

En este sentido, se considera sustancial señalar que constantemente la opinión pública emite discursos con el lema de «quien quiere puede» y que no hace falta más que «activarse» para triunfar profesional y personalmente, obviando las desigualdades sociales existentes y la brecha social.

El concepto de «empleabilidad» es también fundamental. En este sentido, Brown (2019) establece que este concepto deriva de la mezcla entre *employ* (empleo) y *ability* (habilidad), dando lugar a la composición de *employability*. Según Campos Ríos (citado en Brown, 2019, p. 10), en su sentido más literal refiere a «la habilidad que tiene una persona para obtener o conservar un empleo».

En este sentido, resulta pertinente realizar una vinculación entre el concepto de empleabilidad

y la teoría del capital humano. Campos Ríos (citado en Brown, 2019) sostiene que este último concepto opera como una actualización de los principios que estipula la teoría del capital humano. Anteriormente se señaló que esta teoría se basa en la inversión de conocimiento, ya sea del tipo formal o informal; en esta misma línea, se establece que estos mismos componentes son los que se perciben al analizar la mayor o menor empleabilidad del individuo e integran los aspectos que se buscan desarrollar desde los dispositivos de política pública en la búsqueda por el aumento ocupacional de aquellos que se encuentran con problemas para insertarse en el mercado laboral.

Por tanto, la teoría del capital humano y el concepto de empleabilidad «se constituyen en el soporte teórico de los dispositivos implementados en el paradigma de activación» (Brown, 2019, p. 11). Esto da lugar a una individualización de los problemas de desocupación y de la pobreza, que se encuentran demasiado sesgados hacia la oferta, o sea, hacia quienes están desocupados o en situación de vulnerabilidad social.²¹

En torno al concepto de «activación» se comienzan a articular las respuestas sociales que se entienden necesarias para hacer frente a los nuevos desafíos económicos. De todas formas, este concepto presenta el mismo carácter polisémico que los conceptos planteados anteriormente, pero la distinción de este «es el de articularse en torno a nuevas concepciones de la protección social y constituir un nuevo paradigma político» (Serrano, 2005).

Este paradigma normativo va a sugerir una nueva articulación de las responsabilidades sociales ante el trabajo entre los siguientes actores: el Estado, el individuo, la familia y la empresa. Se caracteriza por plantear un diagnóstico sobre la cuestión de la falta de trabajo o dificultad de

21 Las transformaciones generadas a partir de los años noventa han traído la reconceptualización de la pobreza en términos de vulnerabilidad social. Esto da lugar a que se estructuren diferentes zonas de vulnerabilidad y pobreza que impactan no solo en los estratos más duros de la pobreza extrema y la marginación, sino a diversos sectores sociales.

acceso al mercado laboral, para así considerar una forma legítima y naturalizada de combatirla (Serrano, 2005).

Es así que, el concepto de responsabilidad individual pasará a suplantar al de socialización de la responsabilidad, haciendo del sujeto individual el eje de discusión e intervención frente al problema (Serrano, 2005). En este sentido, se puede establecer que se adentra en una sociedad individualizada. Castel (2010) sostiene que a partir de los setenta comienza a cambiar el rumbo respecto a los logros conseguidos en la sociedad salarial, generando un movimiento hacia la descolectivización y el deseo de liberar al trabajador de protecciones y regulaciones conducirá a un panorama individualista e incierto.

Crespo et al. (2013) establecen que el paradigma de activación va a plantear determinadas cuestiones que van a trascender las intervenciones llevadas a cabo en el mercado laboral, con el propósito de contribuir a la inserción profesional de quienes están desempleados, integrando una nueva «normalidad en el trabajo» y en su carencia.

Estas cuestiones implican un nuevo tratamiento hacia el desempleo, lo que deriva en la renuncia al pleno empleo como estrategia de integración y regulación del mercado laboral, donde el sujeto se verá envuelto en este entramado y el desempleo pasará a ser consecuencia de sus decisiones personales mal tomadas (Mariatti y Pérez, 2019), las cuales estarán signadas por sus modos de vida.

Este paradigma de la activación se caracteriza por tres aspectos principales: la individualización, el énfasis en el empleo y el principio de contractualización (Moreno y Serrano, 2007).

Individualización: Según Moreno y Serrano (2007), las políticas de activación se involucran en las motivaciones y actitudes individuales, «fomentan una creciente personalización de las intervenciones y reclaman una mayor participación de la persona afectada. El referente, tanto normativo como legitimador, de estas políticas es el sujeto individual» (p. 38).

Se percibe cierto debilitamiento de la potencia

de subjetivación en el trabajo. A causa de las nuevas formas y manifestaciones del trabajo, se encuentra limitado el denominado 'proceso de emancipación' ante –o en contra– los efectos alienantes del trabajo (Calderón y López, 2010).

En este sentido, se entiende que existe una individualización al momento de tratar con el problema del desempleo, centrando la principal responsabilidad en el individuo. Crespo et al. señalan:

Esta creciente apelación a la responsabilidad individual otorga legitimación al carácter coactivo que adquieren la mayor parte de las veces los programas de activación de mercado de trabajo. Su base justificativa se apoya en el principio moral que se deriva de los deberes que cada individuo (ciudadano) contrae con el Estado. Apela (de modo coactivo) a la responsabilidad de los trabajadores, dejando sin embargo a los empleadores demostrar «voluntariamente» su responsabilidad moral. (2009, p. 94)

Esta individualización también se puede percibir en los discursos que emiten las empresas, en los que se puede observar el recurso permanente a «sistemas de gestión del desempeño altamente individualizados, basados en rigurosos sistemas de planificación, control y recompensas que se asocian a sistemas de remuneración variable vinculada a metas de producción o desempeño» (Soto, 2009, p. 106).

En esta misma línea, se puede señalar la notoria presencia de un modelo de gestión por competencias donde aparentemente ninguna empresa puede prescindir de ello en la gestión de sus recursos humanos. Este aspecto da lugar a una agudización de esa individualización, en donde los soportes de identidad de los sujetos se verán fragilizados a causa de las transformaciones del capital y del trabajo (Castel, 1997).

Es relevante señalar que aquellos Programas de Transferencia de Renta Condicionada (PTRC) encargados de lo que se denomina como 'cuestión social' reproducen en cierto modo prácticas individualizantes, en las que nuevamente el sujeto es colocado en el centro como el principal responsable de su situación. Esto se debe a la gran tecnificación que han ido atravesando dichos

programas, en donde cada vez más se puede percibir una alta focalización.

Se puede establecer que los PTRC, puestos en marcha desde la lógica de un gobierno progresista, poseen semejanzas con las políticas focalizadas implementadas en la década del noventa. Se percibe nuevamente cómo los PTRC reproducen una lógica individualizante, responsabilizando al sujeto de la desigualdad que este debe atravesar (Mariatti, 2014).

Trayendo a Bentura y Mariatti (2013), se puede ver cómo estos PTRC nacen de una decisión política:

Se coloca en un plano de «objetividad» algo que en su raíz es esencialmente político. Definir quién es pobre y cómo debe ser asistido es una valoración profundamente política y coloca en juego el avance o retroceso de las conquistas de una y otra clase. (p. 41)

En este sentido, los autores señalan que esta tecnocratización que tuvo su auge en gobiernos progresistas desestima la lucha política, ya que esta «parece estar fuera de fecha, siendo tan contundente la respuesta de esta nueva “objetividad” matemática» (Bentura y Mariatti, 2013, p. 41).

Énfasis en el empleo: Mediante las intervenciones en distintos programas, se trata de adaptar las capacidades y comportamientos del individuo (incentivar, persuadir, motivar) al mercado laboral, con el objetivo principal de incentivar la participación y autonomía económica a través del empleo (Moreno y Serrano, 2007).

Serrano Pascual et al. (2012) entiende que este paradigma de activación se trata de «una revolución silenciosa en las políticas de empleo» (p. 41), que busca el aumento de la empleabilidad y la adaptabilidad de los trabajadores. Los autores sostienen que esta situación es el resultado de un proceso significativo que, trayendo a Giddens (citado en Serrano Pascual et al., 2012), se puede definir como la radicalización de la modernidad.

Como se viene mencionando en el documento, estas transformaciones que impactan en las políticas sociales pueden englobarse en el paradigma de activación. Se podría considerar que la

característica que prioriza en este paradigma es que el trabajo como tal constituye una categoría privilegiada.

Según Brown (2017) cuando se habla de apelar al énfasis en el empleo, se trata de que sea desde una lógica de disminuir la dependencia o permanencia de los perceptores en la asistencia. La autora señala que el problema radica en la inexistencia en América Latina de un sistema de protección social denominado *welfare*, como sí lo hubo en los países centrales, en donde se establece que se generaría una «dependencia» en los perceptores a la asistencia y «como señalarían Murray (1996) y Mead (1986), generaría una *underclass* a la que el paradigma de activación daría respuesta» (Brown, 2017, p. 22).

Brown (2017) entiende que esto significa que en América Latina esa dependencia no puede ser reducida a causa de la debilidad de los sistemas de protección —en comparación con los de países centrales—. En este sentido, se establece que en los países latinoamericanos la población objetivo de los PTRC no serán los dependientes del Estado de bienestar, sino que, por el contrario, su carácter de dependencia se manifiesta de forma posterior. Desde esta perspectiva, el rol del individuo dependiente de la asistencia no es un asunto que estos programas puedan enfrentar, sino que representan «una figura creada por estos dispositivos» (Brown, 2017, p. 23).

Además de los PTRC, también forman parte de esta dimensión aquellos programas cuyo principal objetivo es fomentar la inserción actual o futura del sujeto en el mercado laboral. Un ejemplo de esto es la política impulsada por Inefop, que se desarrolla más adelante.

Contractualización: Hace referencia a un compromiso moral, más que político o social, donde el Estado condiciona la ciudadanía al mérito de las personas, dependiendo de la disposición y comportamiento de estas frente a su participación económica. Es así que «se reafirma lo que podría calificarse como ‘norma de reciprocidad’, que hace de la cuestión del ‘merecimiento’ un eje central en la legitimidad de la propia condición de ciudadanía» (Moreno y Serrano, 2007, p. 38).

Moreno y Serrano (2007) sostienen que el contrato pasará a transformarse en la metáfora nuclear en la orientación y legitimación de estas políticas. En este sentido, según los autores el contrato adquiere un rol como mecanismo de control social, reafirmando lo que se mencionó anteriormente acerca de la «norma de reciprocidad». En el afán de buscar el diseño de nuevas formas de intervenir frente al desempleo, las políticas de activación van a adquirir nuevas formas de administración, la descentralización y la contractualización» (Martín, 2014, citado en Cuevas, 2019).

Según Cuevas (2019), la gestión de estas políticas será reorganizada mediante la contractualización del vínculo establecido y de un conjunto de actores, así como también a través de la compartimentación de sus funciones y contenidos de actuación. Este autor sostiene que los procesos de descentralización y contractualización poseen orígenes europeos, pero «desde los años ochenta constituyen hitos del proceso el fin del monopolio de la administración central en el ámbito de la intermediación laboral y la colocación y los traspasos de competencias a las comunidades autónomas» (Cuevas, 2019, p. 139).

Ha incrementado la cantidad de agentes que intervienen en el ámbito de las políticas de empleo, y compiten y se dividen el trabajo a través de subvenciones y concesiones públicas provenientes de los diferentes niveles de la administración.

La intervención pública en relación con los problemas de desempleo desde la lógica del paradigma de activación se encuentra reconfigurada por dos niveles de contractualización. El primero trata de los vínculos establecidos entre la administración y sus agentes colaboradores, enmarcado en diversos programas. El segundo analiza el acceso del sujeto a una oferta categorizada de servicios específicos cuya eficacia última asume en exclusiva la responsabilidad (Cuevas, 2019).

En este sentido, Vecinday y Bentura (2020) entienden que en la actualidad las sociedades están dispuestas a admitir políticas de carácter contractual «fuertemente individualizadoras y, por tanto, interpretaciones desocializadoras y despo-

litizadoras de problemas leídos en clave de actitudes individuales» (Vecinday y Bentura, 2020, p. 110).

Nuevamente, el sujeto es atrapado por la lógica individualizante y es convocado a enfrentar individualmente los problemas sociales.

4. El emprendedurismo, ¿expresión del paradigma de activación?

Hasta ahora se ha tratado de presentar las condiciones que se fueron dando de manifiesto para que el mercado de trabajo presentara características individualizadoras, donde el sujeto pasa a ser visto como el principal responsable de sus condiciones de empleo. Por esa razón comienza a emplearse la activación, buscando un cambio de actitud en la persona, que esta muestre mayor iniciativa y no se muestre pasiva dependiente de una renta económica. Crespo y Serrano (2013) consideran que las nuevas políticas sociales contemporáneas para atender el desempleo se presentan como psicologizantes y moralizantes, a la vez que sugieren la responsabilidad y compromiso personal del individuo mientras que este va perdiendo las condiciones necesarias para ejercitar su autonomía plena.

Bentura y Lacaño (2019) entienden que estas transformaciones propias del mercado, lo que a mediados del siglo xx fue considerado como «lucha contra el desempleo», en la contemporaneidad puede percibirse como «capacitación para el desempleo». En este sentido, los autores establecen:

Desde el inicio del gobierno progresista, la estrategia de promoción del emprendedor, o del cooperativista, significó presentar la imagen de un sujeto que superaba la pasividad que, según la perspectiva del gobierno, era promovida por el subsidio clásico. Del mismo modo, a partir de su activación, se promovía en el desempleado el empoderamiento mejorando su nivel de empleabilidad, elevando de esta forma su autoestima, pues la transformación emocional es parte de un proceso personal necesario para la búsqueda de rutas de salida al pauperismo propio, ocultando que es un problema de la sociedad capitalista acentuado en su fase contemporánea. (p. 123)

El individuo queda librado a su suerte, es emprendedor de su proyecto de vida; la superación de sus adversidades dependerá únicamente de su capacidad, voluntad y formación.

Schumpeter (citado en Mariatti, 2019) plantea que la aptitud emprendedora era considerada un privilegio de algunos, pero en la actualidad es una generalidad que se ha «convertido en la nueva racionalidad y difundido para todos como nuevo ethos» (p. 121).

Por tanto, es así que se comienza a promover la autonomía e iniciativa de los individuos fomentando sus libertades, y el mercado pasará a basarse en esta lógica buscando *activar* al sujeto, convocándolo con mayor vehemencia. Para ejemplificar este asunto, se considera pertinente traer el caso del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop).

Inefop se creó en el año 2008 con la promulgación de la Ley 18406 como una persona pública no estatal. Se integra de forma tripartita y su principal cometido es la ejecución de políticas de formación profesional y fortalecimiento del empleo de los y las trabajadoras del Uruguay (Inefop, 2022a).

En este sentido, la política de Inefop se basa en la formación de individuos con el propósito de que logren una mejor inserción en el mercado laboral. Lo cierto es que hay un número importante de personas capacitadas y con las competencias necesarias que se encuentran desempleadas.

Ello se explica por la necesidad que tiene el sistema capitalista de una fuerza de trabajo excedente que baje el precio de la mano de obra. No basta solamente con brindar herramientas para el desempeño del sujeto en el mundo del trabajo; al margen de que se capaciten, tienen dificultades de inserción laboral dada por la saturación del mercado de trabajo.

En paralelo, esto evidencia el corrimiento de la responsabilidad del Estado hacia una responsabilidad individual. Esto da cuenta de que no existen políticas reales de inserción e integración al mercado laboral, situación que afecta mayoritariamente a los sectores más vulnerables.

En la política de Inefop se percibe una individualización en el tratamiento del problema del desempleo, que coloca al sujeto en el centro de las intervenciones como parte del problema. Es así que se manifiesta el desplazamiento de la responsabilidad desde las instituciones a las personas o, como lo llaman Crespo y Serrano (2009), la «psicologización política del trabajo», la transformación de los conflictos sociales en problemas personales.

Desde una perspectiva neoliberal y desde el paradigma de activación, se apunta a que la educación y la formación deben ir acompañando las transformaciones en el mercado de trabajo con el propósito de que los individuos compitan entre sí.

Uruguay cuenta con el programa *Emprende Uruguay*, que se encuentra en la órbita de Inefop. Este programa ofrece a personas emprendedoras y micro y pequeñas empresas apoyo integral para el desarrollo de ideas, la creación y el fortalecimiento de empresas sostenibles económica y socialmente (Inefop, 2022b).

El autoempleo como forma de inserción laboral busca funcionar como alternativa en aquellos territorios de escaso desarrollo, así como para grupos que tienen inconvenientes para adaptarse a una relación laboral dependiente aun cuando esta estuviera disponible. En este marco, han proliferado, como parte del abanico de instrumentos disponibles para desarrollar políticas activas, programas de apoyo a pequeños emprendimientos y al autoempleo en Uruguay, en consonancia con una tendencia a escala global (Apella y Vezza, 2013).

En este sentido, *Emprende Uruguay* «tiene por objetivo superar las barreras a las mejoras de productividad y crecimiento de pequeños y nuevos negocios, y para ello enfatiza en la provisión de formación y asesoramiento en el planeamiento del modelo de negocios, asociatividad e inclusión en las redes y cadenas productivas y la educación financiera» (Vezza, 2013, p. 184).

En esta lógica de responsabilizar al sujeto, el Estado plantea como una solución al desempleo el hecho de emprender, y para ello elabora una serie de programas que buscan la capacitación de

las personas desde el discurso de que así las están formando y preparando para el mercado laboral.

Consideraciones finales

En este documento se buscó realizar una síntesis de lo que configura el paradigma de la activación, y para ello resultó necesario presentar las complejizaciones que sufrió el mercado de trabajo, principalmente a partir de la década del setenta. Las mayores exigencias y cambios que este presenta obligan al sujeto a mantenerse en constante formación de competencias laborales para hacer frente a los cambios tecnológicos y productivos.

Esta cuestión se agudiza aún más debido a que la integración al mercado laboral está signada por causas externas que de alguna manera afectan la vida de los sujetos. Estas posibilidades de inserción al mundo del trabajo están determinadas por la situación socioeconómica en la cual se encuentren los individuos. También el nivel educativo de estos juega un rol fundamental en la empleabilidad, condicionando principalmente a quienes poseen un nivel más bajo.

El paradigma de la activación se generó con mayor ímpetu luego del proceso de acumulación flexible, dando lugar a nuevas formas demandadas de producción y nuevas maneras sobre el tratamiento de los problemas sociales, así como también una nueva concepción y forma de pensar acerca del desempleo, no tanto como una cuestión estructural, sino más bien asociado a causas individuales.

Esta individualización de la que se habló a lo largo de este trabajo es una forma de despolitización que comprende la pobreza como asunto individual y además promueve un tratamiento del problema de forma individual, «lo que la hace doblemente despolitizante, no colaborando doblemente con el proceso de politización de la clase obrera» (Mariatti, 2015, p. 71).

Por otro lado, se entiende que el programa *Emprende Uruguay* se alinea a la lógica de este paradigma, dado que no se encuentra acompañado de una real inserción laboral, sino que promueve la noción de la persona como ser autóno-

mo, quien se torna responsable, «gerente», de su propia vida.

Se entiende que quienes participan de este programa de alguna manera resignifican el modelo de activación, en tanto se logra una correlación con la lógica de merecimiento, que busca actuar sobre el sujeto promulgando su autonomía y activación ante la inserción al mercado laboral.

Se torna necesaria una respuesta del Estado como principal garante de las políticas de empleo, con el propósito de lograr una reconfiguración de las exigencias del mercado de trabajo para efectivizar la inserción e integración del individuo en dicho mercado, ya que las políticas brindadas tanto por los gobiernos de derecha como de izquierda se orientan a que el sujeto sea responsable de su vínculo con el mundo del trabajo. El sálvese quien pueda convoca al sujeto a encontrarse constantemente mejorando sus condiciones y rendimientos de acuerdo a las exigencias de esta lógica.

No todo está en calma, por ese motivo es pertinente preguntarse si verdaderamente los problemas sociales son una responsabilidad individual o es el Estado quien disfraza estas problemáticas a través del discurso, culpabilizando al individuo de las transformaciones contemporáneas del mundo del trabajo.

El paradigma de activación incide de manera tal que implica transformaciones en lo que refiere al significado de la protección social (Serrano, 2005). En el documento se buscó expresar algunas de las características principales de la matriz de protección social en Uruguay durante los gobiernos del FA. En este sentido, aunque se buscó que esta obtuviera un viraje progresista, aun así mantuvo aspectos neoliberales que de alguna manera signan los procesos de intervención agudizando el individualismo.

En este contexto, la difusión de este paradigma se forja posterior a la implementación del modelo de acumulación flexible, solicitando nuevas demandas y formas en el mercado laboral que implican grandes transformaciones que se dan de manera constante. Es en este escenario que el sujeto se debe ir moldeando de acuerdo a las

exigencias del mundo del trabajo, el que permanentemente sugiere nuevas exigencias hacia estos individuos.

De este modo, como se mencionó anteriormente, el programa Emprende Uruguay de Inefop comparte y de alguna manera se rige por estos lineamientos ya impuestos. De esta forma, no da lugar a que el problema sea abordado desde una visión estructural y además no permite encontrar las causas inherentes al modelo de acumulación que rige en la actualidad.

En dicho programa se puede percibir cómo se fomenta con gran ímpetu el desarrollo de aptitudes, actitudes, responsabilidades, conductas y habilidades en el trabajo al momento de emprender. Considero que son aspectos importantes que verdaderamente deben ser desarrollados en un sujeto, pero cuando ello es acompañado con procesos de inserción social y laboral.

Por tanto, nuevamente se puede vislumbrar la tendencia del paradigma de la activación, que fomenta un enfoque mayoritariamente individualista, aspirando a la autonomía del individuo sin siquiera brindarle las condiciones necesarias para que este pueda insertarse de manera eficaz en el mercado de trabajo.

Referencias bibliográficas

- Alegre, P. y Filgueira, F. (2008). *El sistema de protección social y relaciones laborales en Uruguay: balance y perspectivas (1985 - 2009)*. Serie Documentos de Trabajo del IPES / Colección Monitor Social n.º 13.
- Amarante, V. y Arim, R. (2005). El mercado laboral: Cambios estructurales y el impacto de la crisis, 1986-2002. En OIT, Uruguay. *Empleo y protección social. De la crisis al crecimiento* (capítulo II). OIT, Chile.
- Antía, F. (2001). La economía uruguaya desde el restablecimiento de la democracia, 1985-2000. *El Uruguay del siglo XX: la economía*, 123-162.
- Antía, F., Castillo, M., Fuentes, G., y Midaglia, C. (2013). La renovación del sistema de protección uruguayo: el desafío de superar la dualización. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 22(SPE), 153-174.
- Antunes, R. (2011). La nueva morfología del trabajo en Brasil: reestructuración y precariedad. *Nueva Sociedad*, 232, marzo-abril, 103-118.
- Antunes, R. (2019). Servicios y valor en la era del proletariado digital. *Anthropos: Cuadernos de Cultura Crítica y Conocimiento*, (250), 55-66.
- Apella, I. y Vezza, E. (2013). Las políticas activas del mercado de trabajo en Uruguay. En R. Rofman (ed.), *Hacia un Uruguay más Equitativo: los desafíos del sistema de protección social*. Banco Mundial.
- Becker, G. (1983). *El capital humano*. Alianza.
- Bentura, J. P., y Lacaño, C. (2019). Apuntes sobre los límites del emprendedurismo en la era progresista: todo lo que es pasivo se activa en el aire. En L. Vecinday y J. P. Bentura (coords.). *Entre la asistencia y la activación* (p. 107). FCS - Udelar.
- Bentura, J. P., y Mariatti, A. G. (2013). Lucha política y des-politización: nuevos dispositivos tecnocratizantes. *Textos y Contextos (Porto Alegre)*, 12(1), 33-46.
- Brown, B. (2017). *Sistema de protección social y Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. El «paradigma de activación» en Argentina 2003-2013*. Documentos de Trabajo del CIEPP, 1-47.
- Brown, M. (2019). *Paradigma de activación y políticas sociales en América Latina*. Relasco. Flacso.
- Calderón, J. A. y López, P. (2010). *Transformaciones del trabajo e individualización de las relaciones laborales*. Estudios de la Fundación.
- Campos Ríos, G. (2003). Implicaciones del concepto de empleabilidad en la reforma Educativa. *Revista Aportes*, 3(23), 101-111.
- Capurro, A. Deagosto, G. Ferro, F., Ithurrealde, S. y Oddone, G. (2020). *Impacto social y económico del covid-19 y opciones de políticas en Uruguay*. PNUD Uruguay.
- Castel, R. (1997). *Metamorfosis de la cuestión social*. Paidós.
- Crespo, E., Revilla, J. C., y Serano, A. (2009). Del gobierno del trabajo al gobierno de las voluntades: El caso de la activación. *Piscoperspectivas VII*, 2.
- Crespo, E. y Serrano, A. (2013). Las paradojas de las políticas de empleo europeas: de la justicia a la terapia. *Universidad Psychologica*, 12 (4), 1111-1124.

- Cuevas, F. P. (2019). Demandantes de empleo frente a políticas de activación: conformes, distantes y beligerantes. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(1), 135.
- Custodio, L. (2021). *¿Cómo hacemos lo social en el siglo XXI? Políticas sociales del Frente Amplio ante la vulnerabilidad en Uruguay (2005-2020)* [Disertación Doctoral, Université de la Sorbonne nouvelle-Paris III]. Universidad de la República (Montevideo).
- Ferro Clérico, L., Fernández Luzuriaga, W., y Hernández Nilson, D. (2006). La estrategia de inserción internacional de Uruguay en el gobierno del Frente Amplio. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 15(1), 129-150.
- Filgueira, F. Heredia, B. Narbondo, P. y Ramos, C. (2002). *La Economía Política de la Reforma del Servicio Civil en Uruguay: Los años 90*. Uruguay.
- Gil Villa, F. (1995). El estudiante como actor racional: objeciones a la teoría del capital humano. *Revista de Educación*, 306, 315-327.
- Harvey, D. (1994). *La condición posmoderna*. Loyola.
- Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional [Inefop]. (2022a). Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. <https://www.inefop.org.uy/home>.
- Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional [Inefop]. (2022b). Motor Emprendedor. <https://www.inefop.org.uy/Noticias/Motor-Emprendedor-uc2387>
- Mariatti A. (2019). El emprendedurismo como política social. *Novos Rumos Sociológicos*, 7(12), 112-138. <https://revistas.ufpel.edu.br/index.php/sociologicos/article/view/3503>
- Mariatti, A. (2014). *Política Social y Despolitización. Un estudio de caso en el Ministerio de Desarrollo Social y los Programas de transferencia de renta condicionada* [Tesis de Maestría en Servicio Social]. FCS - Udelar.
- Mariatti, A. (2015). La política activa de despolitización creciente: un estudio concreto de los programas de transferencia de renta condicionada del Ministerio de Desarrollo Social en Uruguay. *Fronteras*, (8), 59-73. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/7253>
- Mariatti, A., y Pérez, G. A. (2019). El «paradigma de la activación» como sesgo reificante en la atención al desempleo. *Fronteras*, (12), 24-35. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/21893>
- Marrero, N. (2018). *Crisis capitalista y precarización del trabajo: La mutación de la clase obrera*. https://www.academia.edu/38334772/Crisis_capitalista_y_precarizaci%C3%B3n_del_trabajo_La_mutaci%C3%B3n_de_la_clase_obrera
- Moreno, L., y Serrano Pascual, A. (2007). *Europeización del bienestar y activación*. <https://digital.csic.es/bitstream/10261/21137/1/POSO0707230031A.pdf>
- Serrano Pascual, A., Fernández Rodríguez, C., y Leiras, A. A. (2012). Ingenierías de la subjetividad: el caso de la orientación para el empleo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 138(1), 41-62.
- Serrano, A. (2005). Del desempleo como riesgo al desempleo como trampa: ¿Qué distribución de las responsabilidades plantea el paradigma de la activación propuesto por las instituciones europeas? *Cuadernos de Relaciones laborales*, 23(2), 219-246.
- Soto, A. (2009). Formas y tensiones de los procesos de individualización en el mundo del trabajo. *Psicoperspectivas*, VIII (2), 102-119. <https://www.psicoperspectivas.cl/public/site/img/body-bg-white.gif>
- Supervielle, M. y Quiñones, M. (2000). La instalación de la flexibilidad en Uruguay. Departamento de Sociología, FCS - Udelar. https://dedicaciontotal.udelar.edu.uy/adjuntos/produccion/1465_academicas__academicaarchivo.pdf
- Vecinday, L. (2017). Alteraciones institucionales y tecnológicas de la política de asistencia social en el Uruguay del siglo XXI ¿Hacia un nuevo modelo de gestión social de la pobreza? *Revista Frontera*, 10, 55-67. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/10192>
- Vecinday, L., Bentura, J. (coord.). (2020). *Entre la asistencia y la activación. Intervenciones sobre la pobreza en el Uruguay progresista: Tomo II*. FCS Udelar. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/29947>
- Zerda, A. (2010). *Trabajo y capital en el siglo XXI*. ILSA.